



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA PROF. CASALIS

VISTO:

La renuncia presentada a orden 1 por la Prof. SILVIA VIVIANA CASALIS (Leg. Univ. N° 39509) a doce (12) horas de Ingles Código 229 y a dos (2) horas de Inglés por contrato de remuneración única docente Código 616, en el Departamento Cultural de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la Prof. **CASALIS**,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia a la Prof. **SILVIA VIVIANA CASALIS** (Leg. Univ. N° 39509) a doce (12) horas de Ingles Código 229 y a dos (2) horas de Inglés por contrato de remuneración única docente Código 616, en el Departamento Cultural de esta Facultad, a partir del 1° de Julio de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

